

PREMIOS CIUDAD DE BADAJOZ CONVOCADOS

El Ayuntamiento de Badajoz, convoca el 35 Premio de Poesía Ciudad de Badajoz con arreglo a las siguientes BASES

- **1. Podrán concurrir** al premio todos aquellos originales que reúnan las siguientes condiciones:
 - a) Ser inéditos y estar escritos en español.
 - b) Tener una extensión mínima de cuatrocientos versos en formato DIN A-4, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.
 - c) No haber sido premiados en otros concursos.
 - d) No haber sido premiado el autor en las últimas cinco ediciones.
- 2. Se establece un premio dotado con 9.000 euros. El premio no podrá ser declarado desierto. El premio está sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legales establecidas.

- 3. El Ayuntamiento de Badajoz, que gestionará la publicación de la obra galardonada con la Editorial Algaida, se reservará los derechos de la primera edición y publicará setecientos cincuenta ejemplares, de los cuales veinticinco se entregarán a su autor, entendiéndose que los derechos de esos setecientos cincuenta ejemplares quedan cubiertos con el importe del premio. Transcurridos dos años desde la fecha del fallo, el autor tendrá la libre disposición de su obra.
- 4. El autor podrá presentar cuantos trabajos quiera. Por cada original deberá presentar una copia mecanografiada, en perfectas condiciones de legibilidad, y otra copia digital (en cualquier soporte). Cada original irá sin la firma del autor, sustituida por lema o seudónimo escrito en su cabecera, acompañados de plica cerrada, con el mismo título, que contendrá nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del autor, así como una breve nota bibliográfica.
- 5. Los trabajos podrán presentarse personalmente o por agencia de transporte. A todos los trabajos presentados directamente, se les extenderá en el momento un justificante de participación y resguardo para retirar posteriormente la obra. Si son enviados por correo o agencia de transporte, el resguardo deberá exigirlo para la retirada de la obra. Los gastos de transporte, entrega y recogida, serán siempre a cargo del participante.

Serán remitidos o presentados, en el Registro del Ayuntamiento de Badajoz, a nombre de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Badajoz, C/Soto Mancera, 8, 06002 Badajoz, haciendo constar 35 PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE BADAJOZ 2016. El plazo de recepción de originales expira a las doce horas del día 29 de julio de 2016. El horario de entrega será de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes, excepto festivos. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre.

- 6. El Jurado estará compuesto por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fragoso Martínez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, que actuará como Presidente Honorífico del mismo, o persona en quien delegue; un representante del Ayuntamiento de Badajoz que ejercerá las funciones de Secretario, con voz y voto; un representante de la Editorial Algaida y personalidades literarias de reconocido prestigio, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.
- 7. El procedimiento del fallo será el siguiente:
 - a) Una comisión de lectura, en la que uno de sus miembros es a la vez Jurado, seleccionará un máximo de veinticinco obras finalistas de entre todos los originales presentados.
 - b) Durante el mes de octubre y en el transcurso de una velada cultural en Badajoz, el Jurado, tras las oportunas deliberaciones y mediante votaciones sucesivas y secretas, otorgará el

- 35 PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE BADAJOZ a la poesía que más número de votos haya obtenido, en caso de empate el Presidente del jurado tiene voto de calidad.
- 8. Una vez publicado el fallo, los originales no premiados permanecerán durante treinta días a disposición de los autores, que podrán retirarlos, por sí mismos o mediante personas debidamente autorizadas. Transcurrido este plazo, el Ayuntamiento de Badajoz procederá a su destrucción. La organización del 35 PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE BADAJOZ 2016 no mantendrá correspondencia sobre la devolución de originales. Sólo se contactará directamente con el ganador.
- 9. La entrega del 35 PREMIO DE POESÍA CIU-DAD DE BADAJOZ 2016 tendrá lugar en un acto público que organizará el Ayuntamiento de Badajoz, con presencia del autor galardonado.
- 10. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado.

Badajoz, junio de 2016